

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1881/18.-**

Ramallo, 18 de octubre de 2018

**VISTO:**

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades en su ARTICULO 52°; y

**CONSIDERANDO:**

Que el servicio de obras sanitarias es esencial y fundamental en todas las comunidades;

Que se están llevando adelante obras de ampliación de red cloacal en la Localidad de Pérez Millán;

Que es nuestro deber satisfacer necesidades colectivas de las localidades de nuestro partido;

Que si estas obras son distribuidas y ejecutadas con buen criterio en poco tiempo dicha comunidad vera completado el servicio ya que hay un gran porcentaje de cuadras dotadas del mismo;

Que este servicio debe llegar a toda la comunidad para evitar suspicacias y comentarios infundados, donde se alude que la obra esta direccionada para satisfacer la necesidad de algún funcionario;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que por medio de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos se informe a este Cuerpo, sobre el criterio adoptado a los fines de seleccionar las calles donde se realiza la ampliación de la red de cloacas de la localidad de Pérez Millán.-----

**SEGUNDO)** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que por medio de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos se informe a este Cuerpo, sobre la metodología adoptada para llevar adelante la obra mencionada, es decir si es por administración, licitación, etc..-----

**TERCERO)** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que por medio de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos se informe a este Cuerpo, el origen de los fondos utilizados para ejecutar dicha obra, y se informe a este Cuerpo quien es el responsable de la Dirección Técnica de la misma.-----

**CUARTO)** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que por medio de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos se informe a este Cuerpo, sobre el Plan de Ampliación de red cloacal de Pérez Millán, remitiendo copia y planos del mismo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE